

CÁMARA DE APELACIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "AGUERO, NÉSTOR JESÚS NAZARIO c/CERUTTI, IRENE TERESA y Otros s/Incidente de ejecución de sentencias", Expte. N° 107/2016 (Cámara Apel. Lab., Sala I), que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma prevista por la Excma. C. S. de J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 - Acta N° 3, a los herederos de la parte demandada, la Sra. Cerutti, Irene Teresa, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (Art. 596 C.P.C.C.S.F.), bajo apercibimientos de ley. Todo por estar dispuesto en los autos de referencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: "Santa Fe, 03 de Octubre de 2016. Téngase presente la denuncia del fallecimiento de la Sra. Cerutti, Irene Teresa. Hágase saber al Dr. Mollerach, Roberto Luis, que deberá acompañar la correspondiente copia certificada del Acta de Defunción. Sin perjuicio de ello y dándose la situación prevista en el Art. 45 cfe. C.P.C. y C. y conforme con lo previsto por el Art. 597, 47 y C.C. Del mismo cuerpo legal, cítese por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres (3) veces y en la forma prevista por la Excma. Corte Suprema de Justicia en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96- Acta N° 3, a los herederos de la co-demandada Sra. Cerutti, Irene Teresa, para que, dentro del término de diez (10) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (art. 596 C. P. C. y C. S. F.), bajo apercibimientos de ley. Suspéndanse los términos que estuvieran corriendo hasta tanto se cumplimiento con lo ordenado. Hágase saber al Dr. Mollerach, Roberto Luis que, según el 2° párrafo del art. 47 C. P. C. C. S. F., deberá continuar en el ejercicio de su ministerio hasta tanto se provea su reemplazo o en su defecto se expire el término otorgado a tales fines. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge A. Garraza (Juez de Cámara) - Dra. Marta Filomeno de Qüesta (Secretaria). Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el Art. 19 de la Ley 7945. Santa Fe, 11 de Octubre de 2016. Dra. Marta Filomeno de Qüesta, Secretaria.

S/C 305462 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Cámara en lo Laboral, Sala Segunda, Dr. Julio César Alzueta, en los autos caratulados "GALARZA, HÉCTOR BARTOLOMÉ c/PROVINCIA DE SANTA FE s/C.P.L", Expte. CUIJ N° 21-05166619-1, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 05 de Octubre de 2016. Agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado, déjese sin efecto la designación del Dr. Gerarduzzi Guillermo Horacio como Defensor Ad-hoc y fíjase fecha de audiencia para el sorteo de un nuevo Defensor Ad-hoc el día 8 de noviembre de 2016 a las 10.00 horas. Notifíquese por edicto. Notifíquese.-Fdo. Dr. Julio César Alzueta (Juez de Cámara) - Dra. Claudia María Barriliis (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 - acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 14 de Octubre de 2016.

S/C 305424 Oct. 20 Oct. 24

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Santa Fe 2, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/LOUREIRO, SILVIA EDIT s/Cobro de pesos/Sumas de dinero, Expte. Nro. 14110/2014 cita a Silvia Edit Loureiro, D.N.I. N° 20.643.115, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar a la demandada para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial." Fdo.: Francisco María Miño, Juez Federal. Santa Fe, 3 de Octubre de 2016.

S/C 305371 Oct. 20 Oct. 21

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-04608995-9 (524/1999 - ESCALADA, EDUARDO FRANCISCO c/CÓRDOBA, EMILIO s/C.P.L"- se ha ordenado lo siguiente:" "Sta. Fe, 05 de Octubre de 2016.- Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjese nueva fecha 21/11/2016 a las 12 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Fdo.: David Marcelo Suasnabar, Juez. Diego J. Romero, Secretario. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Dr. Romero, Secretario.

S/C 305461 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, Tercera Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-04629560-6- (423/1999)- ALVAREZ, JOSÉ LUIS c/ EBERLE, AVELINO SIMÓN s/C.P.L., Santa Fe, 08 de Junio de 2016. Cítese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de José Luis Alvarez, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Carlos J.G. Garibay, Juez. Mariana Ramoneda, Secretaria.

S/C 305458 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PRADOLINI, MARÍA FLORENCIA y Otros c/PROVINCIA ART S.A. s/Accidente de trabajo, (Expte. Nº 21-04766006-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a percibir las prestaciones derivadas del accidente de trabajo que provocara la muerte del trabajador Luis Alfredo Rivas, 33.468.647 de acuerdo a las disposiciones de la L.R.T, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 12 de Abril de 2016. Tratándose el presente de la muerte de un trabajador, cítese y emplácese por edictos a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Luis Alfredo Rivas, que se publicaran por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. Notifíquese. Fdo. Dra. Cerqua de Pappa - Secretaria; Dra. Patricia De Petre, Jueza. Santa Fe, Santa Fe, 26 de Julio de 2016.

S/C 305240 Oct. 20 Oct. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de "1a Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, en los autos caratulados: "MALENQUE, ERNESTO VICTORIO y Otra c/FARTO, DINA BEATRIZ BRIGADA de y/o sus sucesores s/Juicio Ordinario", Expte. 92/2006, se ha dispuesto la publicación de los presentes, edictos a los fines de publicar la resolución obrante en autos: "Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo; Mandar llevar adelante la ejecución condenando a los accionados a elevar escritura traslativa de dominio del inmueble registrado bajo el numero 17.435 Fº 2680 Tomo 334 Impar - Dto. La Capital a favor de Ernesto Victorio Malenque y Stella Maris Cornero, bajo apercibimientos de otorgarla el suscripto a su cuenta y cargo. Salvo, que resulte de cumplimiento imposible. Costas a la ejecutada. Hágase saber insértese. Fdo.: Dr. Lucian F. (Juez) Dr. Jorge Gómez, (Secretario). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2.016.

§ 33 305365 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la Primera Circunscripción, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GARCÍA NORMA CRISTINA s/Quiebra (Expte. 21-01068070-8) de trámite por ante dicho Juzgado; Secretaria a cargo de la autorizante; se ha dispuesto mediante proveído de fecha, 28 de septiembre de 2016. Por presentado informe final y proyecto de distribución, y poner los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Así como mediante publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 12 de Octubre de 2016.

S/C 305448 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de homónima, se cita y emplaza a Georgina Paola Soberal, D.N.I. Nº 31.103.430 y a Carlos Matías Díaz, D.N.I. Nº 36.263.014, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nº 21-01962745-1 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK

c/SOBERAL, LUIS ANTONIO y Otros s/Juicio Ejecutivo”, tramitados ante el mencionado Juzgado. Así se dispone en el proveído que, en lo pertinente, seguidamente se transcribe: Santa Fe, 24 de Junio de 2015. ...Por promovido juicio ejecutivo contra Luis Antonio Soberal, Georgina Paola Soberal y Carlos Matías Díaz a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezcas a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 33 305415 Oct. 20 Oct. 24

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “(Expte. N° CUIJ 21-01965669-9) - BOCCA, CARLOS FRANCISCO c/ GODINO, ROSANA GUADALUPE si EJECUTIVO”, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de notificar a la Sra. Rosana Guadalupe Godino, D.N.I. N° 23.872.531, el siguiente proveído dictado en autos: “Santa Fe, 08 de Septiembre de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde al accionado. Publíquense por edictos en el boletín oficial por el término de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. María Alfonsina Pacor Alonso

§ 33 305416 Oct. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados , hace saber que en los autos HELGUERO NORMA GRACIELA s/Quiebra - EXP. CUIJ 21-01956229-5 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo Pablo Diedic la suma de \$ 30.615.45 y de los apoderados del fallido Dres. Cristian David Bini y Víctor Hugo Sian en la suma de \$ 13.120.91, en conjunto y proporción de ley Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 07 de Octubre de de 2016. Dr. Pablo C. Silvestrini

S/C 305357 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos : “EXPTE. CUIJ. 21-00997981 -3- VARELA, ALBERTO JOSÉ s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C. P. N. JOSÉ MORANO, con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días lunes a jueves 10,00 hs. a 11,30 hs. y de 16,00 a 19,30 hs., hasta 14 de Noviembre de 2014, inclusive. FDO.: Dr. Tosolini (Secretario) - Dr. Buzzani(Juez). Santa Fe, 13 de Octubre de 2016. Nestor A. Tosolini.

§ 33 305368 Oct. 20 Oct. 26

Por estar así dispuesto en los autos “COSTANZO CLAUDIO ALBERTO Y OTROS c/BONAZZA HORACIO ÁNGEL y otros s/ Prescripción Adquisitiva” Expte. 21-00026983-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nom., Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto SANTA FE, 07 de Julio de 2015 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Proveyendo escrito de demanda: Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva -art. 3948 C.C- contra Reyes Villarruel, Horacio Ángel Bonazza, Isac Blank, Nora María Gladys Vázquez, Alberto Horacio Ernesto Vasquez, Lelia Mart Elisa Vázquez, Isauro Vázquez, Armando Abalos, Emilio Ferreyra, y/o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Atento a las constancias registrales acompañadas y en virtud de lo dispuesto por el art 24 inc a de la ley 14159, cítese por edictos a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, los que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Javier. Previo a todo trámite, cumplimente lo dispuesto en fecha 06/08/14 (fs. 68) última parte. Asimismo, y a los fines de liquidar sellado de la demanda, acompañe avalúo fiscal actualizado. Notifíquese”.- Fdo. Dra. Viviana E/Marín (Jueza)- Dr. Daniff R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 07 de Septiembre de 2016.

Dr. Daniel Maurutto

§ 33 305205 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados los autos "MIÑO, Celeste Pamela sobre SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA"- CUIJ 21-01975013-9 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de octubre de 2016. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Celeste Pamela Miño, DNI 34.466.646, argentina, mayor de edad, soltera, empleado, domiciliada en Pasaje Público S/N, Pasaje Los Zapallos - Santa Rosa de Calchines, y con domicilio ad litem constituido en calle Entre Ríos 2864 P.A. de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 19 de octubre de 2016 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 30 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de febrero de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 de marzo de 2017 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio..." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de octubre de 2016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario

S/C 305243 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados los autos "GARRAMENDI, Alberto José Luis sobre QUIEBRA" CUIJ 21-01976475-0, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de octubre de 2016. VISTOS:...; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alberto José Luis Garramendi, DNI 23.559.844, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en Avda. Pte. Perón 4000, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 19 de octubre de 2016 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 30 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de febrero de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 de marzo de 2017 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 Octubre de 2016. Secretario.

S/C 305244 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados "ZARACHO, PEDRO CELESTINO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00841113-9), se ha presentado Informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios a la Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 30.615,45 con más 10% de aportes y a la Dra. Patricia Gabriela Pereyra en la suma de \$ 13.120,90, con más del 13% de aportes. Santa Fe, 07 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 305193 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FARIAS, MARCELO SERGIO s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-01976144-1), atento lo ordenado en fecha 26 de Septiembre de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Marcelo Sergio Farias, D.N.I. N° 20.148.312, de apellido materno Caser. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al sindico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha lijado hasta el 21 de Noviembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al CPN Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ARAYA, MARÍA ROSA GUADALUPE s/Quiebra - CUIJ N° 21-01974554-3, se ha dispuesto: "...Santa Fe, 27 de Setiembre de 2016. 13) Fijar el día 25/11/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 12/12/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 10/02/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/03/2017, para la presentación del Informe General. ...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Luis Alberto Belluzo quien constituye domicilio en calle Urquiza 2635 PB de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 15 a 20 horas. Teléfonos: 0343-4232447/154691777, e-mail luisbelluzo@gmail.com. Secretaría, 13 de Octubre de 2016. Dra. Botto, Prosecretaria.

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PAOLONI, LUCAS JOSÉ c/MARZETTI, NAZARENO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-00903486-9), se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nazareno Marzetti; Teresa Josefa Vicenti; y Lady María Marzetti por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 25 Julio de 2016. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Secretaría, 29 de Septiembre de 2016.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe a dispuesto el presente a los fines de notificar a la Sra. Noemí Nélica Fernández, DNI 12.215.058, de los decretos que a continuación se transcriben, ordenados en los autos caratulados: CIERTO ARGENTINA S.A. c/CLAUSEN VERÓNICA LAURA y Otra s/Ejecutivo, (Expte. N° 21-00870599-9). "Santa Fe, 06 de Noviembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva contra Verónica Laura Clausen y Noemí Fernández, por la suma de \$ 11.377,04, sus intereses, IVA y costas; a quien/nes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo...". Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) Dra. Pacor (Sec.) Otro Decreto SANTA FE, 02 de Marzo de 2015. Agréguese los oficios acompañados. Trábase embargo sobre los haberes que le corresponda percibir a la accionada Fernández Noemí Nélica, como dependiente de RIAM S.A. en proporción de ley y en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos Oficiése con las autorizaciones solicitadas y hágase saber que las mismas deberán ser oportunamente depositadas a la orden de estas Juzgado y para estos autos en cuenta a abrirse en Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor (Sec.) Otro Decreto "Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Agréguese las cédulas acompañadas. Al punto a) atento a las constancias de autos. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la codemandada Noemí Nélica Fernández. Al punto b) oficiése... Notifíquese." Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) Dra. Pacor (Sec.) Otro Decreto "Santa Fe, 09 de Septiembre de 2016. Atento lo informado por la Secretaría Electoral y el oficial notificador a fs. 24, a los fines de ordenar el proceso y evitar futuras nulidades (Art. 21 CPCC) notifíquese el decreto de fs.8 y 23 a la codemandada Noemí Nélica Fernández por edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11.287 (Art. 67 CPCC). Notifíquese." Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor (Sec.). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Dra. Marta Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "GAGLIESI, PABLO SEBASTIAN s/Quiebra" (CUIJ - 21-01974586-1), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: "Santa Fe, 04 de Octubre de 2016... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gagliesi, Pablo Sebastián, argentino, apellido materno Mendoza, DNI N° 31.065.933, CUIL 23-31.065.933-9, mayor de edad, soltero, empleado de la Compañía Avícola S. A. de la ciudad de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Berutti 4673 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, piso 2,

Dpto. D de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo -por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 12/10/16 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 28/11/16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12) Fijar el día 13/12/16 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 08/02/2017 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 08/03/2017 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.” Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 12 de Octubre de 2016: “Habiendo resultado sorteado el síndico Togneni Estela Maria para intervenir en autos: “GAGLIESI, PABLO SEBASTIAN s/Quiebra” (CUIJ 21-01974586-1) desígnese en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 305218 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados “MOLINAS, JOSÉ GABRIEL s/Quiebra” (Expte. CUIJ 21-01974588-8), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, Octubre 05 de 2016. ...Autos y Vistos ...Resulta ...Considerando ...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Gabriel Molinas, argentino, mayor de edad, DNI: 30.109.214, empleado, domiciliado realmente en calle Sarmiento 2245 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2582 Oficina 6 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ.10- Designar el día 12.10.16 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 30.11.16 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12) Señalar el día 17.02.17 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 06.04.17 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: “Sta. Fe, Octubre 12 de 2016. Habiéndose realizado.....sorteo.....un sindico.....bolilla correspondiente al CPN Jorge Omar Ninfí.....con domicilio en calle Belgrano 3895....Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese”. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) - Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 305215 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Gorla, Mónica del Carmen s/Quiebra" (CUIJ 21-01973394-4), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Octubre de 2016. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando ...Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mónica del Carmen Gorla, apellido materno Heltner, argentina, DNI N° 22.715.239, divorciada, mayor de edad, empleada del Hospital de Niños Dr. O. Alassia, domiciliada realmente en calle Calle Pública 67, entre 4 y 6 de la ciudad de Sauce Viejo Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspe 2476, Of. 12, de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 12/10/2016 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 28/11/2016 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12) Fijar el día 13/12/2016 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 08/02/2017 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 08/03/2017 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley N° 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 305221 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MARTÍNEZ, AGUSTÍN CIRILO s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01976366-5) se ha declarado la quiebra en fecha) 12 Oct 2016 de Agustín Cirilo Martínez, D.N.I. N° 16.178.369, argentino, de apellido materno Díaz, mayor de edad, jubilado, domiciliada realmente en calle Ceibos 1456 de la localidad de Sauce Viejo y legalmente en calle Corrientes 2733 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 03.11.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 01.12.2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el terminote cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 305293 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GIMÉNEZ DE MOSELLLO CARMEN ESTHER, MOSELLO STELLA MARIS, MOSELLO MARÍA DEL CARMEN y/o q.r.j.r. s/Apremio (Expte. N° 527 Año 2015); "Santo Tomé, 10 de Marzo de 2015. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista - el que le es devuelto - previa certificación de la copia por la actuario. Por deducida demanda de apremio, contra Sr/es. Carmen Esther Giménez de Mosello, Stella Maris Mosello, María Del Carmen Mosello y/o q.r.j.r., por la suma de \$ 13.086,94, con más intereses y costas. Líbrese cédula de intimación de pago. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4- De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábese embargo sobre esos inmueble/s denunciado/s, hasta cubrir la suma de \$ 3.086,94.- con más la suma de \$ 6.550.- calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales requirentes a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieren bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras- Al apartado 5.- oportunamente. Notifiquen en Secretaria los empleados: Vallejo, Bogner, Avila, Wuthrich. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez;

Botbol, Secretaria.” Otro Decreto: “Santo Tomé, 23 de Marzo de 2016. Agréguese los juegos de cédulas sin diligenciar que acompañada. Como lo solicita, autorizase a la notificación de la accionada por edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Botbol, Secretaria.

S/C 305411 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza a la parte demandada en autos: “FORLÍN, FLORENCIO EUSTAQUIO c/Méndez, Angela L. s/Usucapión” (Expte. N° 427/2014), Señora Angela Luisa Morel de Méndez y/o titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 47 Folio 227 Número 21.726 Año 1923, de la localidad de Florencia (SF) y/o q.r.j.r., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de mención, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: María Isabel Arroyo, Juez. Gastón Germán Caglia. Secretario. Villa Ocampo (Santa Fe), 24 de Agosto de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 305400 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), sito en calle Cabal N° 2545 de la ciudad de San Justo (SF), se cita y emplaza a los herederos del co-accionado Sr. Enzo Leonardo Ludueña, D.N.I. N° 20.218.165, en la forma y con los alcances dispuestos por el artículo 597 del C.P.C.C. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: “PAEZ, VALERIA EUGENIA c/LUDUEÑA, ENZO LEONARDO y Otros s/Cobro de pesos laborales” Expte. N° 418 del año 2013: cuyo proveído en su parte pertinente reza lo siguiente: “San Justo, 27 de mayo de 2015. Agréguese. Sin perjuicio de ello, tramitado ante este Juzgado los autos “LUDUEÑA, ENZO LEONARDO s/Sucesorio”, Expte. 260 Año 2015”, notifíquese a los comparecientes en dichos autos. Notifíquese”. Fdo. Gioda, Secretaria - Alessio, Jueza. San Justo (SF), 15 de Septiembre de 2016. Dra. Alejandra Gioda, Secretaria.

S/C 305206 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, en autos: “CASTIGNANI, JULIO CESAR s/Sucesorio”, CUIJ 21-01961783-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Castignani Julio Cesar, D.N.I. 6.237.060, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 03 de Junio de 2016. Proveyendo escrito cargo nro. 4794 (fs 16): Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Julio César Castignani, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I. Cumpliméntese Ley 8744. Requiérase del Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizando al/los profesional/as interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C. Acorde lo dispuesto por los arts. 9 y art. 2340 CCCN, requiérase al peticionante a fin de que manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. Notifíquese. Dr. Marcolin Juez. Dra. Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2016. Dra. Botto, Prosecretaria.

\$ 45 305178 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Hortencia Cabral, argentina, L.E. N° 5.169.715, quien falleciera el día 40 de Agosto de 2015 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: “CABRAL MARÍA HORTENCIA s/Sucesorio”, Expte .N° 68 año 2016. Santa Fe, 4 de Octubre de 2016. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 305258 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "CUFFIA, MARÍA BERTINA, CUFFIA, CATALINA MARÍA y CUFFIA, ERMELINDA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 720 / año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de las causantes María Bertina Cuffia, DNI N° 2.079.492, Catalina María Cuffia, DNI N° 2.079.491 y Ermelinda Cuffia, DNI N° 6.086.915, todas de apellido materno Rúa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 6 de Octubre del año 2.016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 305201 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados "Requel, Delmiro s/ Sucesorio" (Expte. N° 388/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delmiro Requel, documento N° 06.261.433, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 305180 Oct. 20 - Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados Pieruccioni, José Mario s/ Declaratoria de Herederos; Expte. 667/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Don José Mario Pieruccioni, D.N.I. N° 11.211.376, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. Esperanza, 22 de Septiembre de 2016. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria

\$ 45 305383 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "COMBIN GABRIEL OMAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 280/2016), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Gabriel Omar Combin, D.N.I. 24.850.060 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Esperanza (art. 67 del C.P.C.C. mod. Por ley 11.287). Esperanza, 30 de Agosto de 2016. Dra. Claudia Brown, Secretaria; Dra. Julia Collado, Juez. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 305389 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lovatto Gladis Esther, D.N.I. N° 756590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados; "LOVATO GLADIS ESTHER S/SUCESORIO. Expte. N° 64/2016" Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Jueza Dra. Lilian M.T. Insaurralde, Secretaría Dra. Silvina D. Demboryniski. Santa Fe, 5 de Octubre de 2.016.

\$ 45 305428 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, Don Luis Querubin LUGLI (LE. N° 2.509.024) y Rosa Marcelina BUEMO (L.C. N° 6.455.850) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, 12 de Septiembre de 2016.- ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN

OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación). ... Notifíquese".- Fdo.: Dra. Laura M. ALESSIO -Jueza-, Dra. María Alejandra GIODA Secretaria. (Expte. Nº 900 Año 2016. En San Justo, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 305426 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de la ciudad de San Javier, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIANO CARDOZO, DNI Nº 2.511.090, para que comparezcan en autos: MARIANO CARDOZO s/ Declaratoria De Herederos (Expte. Nº 149/2016) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado. San Javier 06 de Octubre de 2016. Jueza: Dra. Lilian Insaurralde - Secretaria: Dra. Silvina D. Demboryniski.

\$ 45 305467 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PAOLETTI, CARLOS OSVALDO S/SUCESORIO" CUIJ 21-01975106-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS OSVALDO PAOLETTI D.N.I. Nº 6.207.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. El decreto respectivo dice en su parte pertinente: "SANTA FE, 09 de Agosto de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiban los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Fdo Dr. Eduardo Roberto Sodeser Juez Dra. María Ester Noe de Ferro Secretaria. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016.

\$ 45 305469 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Ernesto Angelino, D.N.I. M. Nº 01.951.820; y Dominga Rufina Villarreal, D.N.I. F. Nº 00.733.739, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "ANGELINO, ERNESTO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01974623-9, año 2016. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de Octubre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 305359 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DELSET, JOSÉ PEDRO, D.N.I. Nº M6.230.297 - Expte. CUIJ Nº 21-01975072-5 - Año 2016 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 305444 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HUGO ARNOLDO GREBE, D.N.I. Nº M5.676.171 - Expte. CUIJ Nº 21-01973944-6 - Año 2016 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 305443 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PEREYRA, MERCEDES MONICA, D.N.I. Nº 10.86Z457 - Expte. CUIJ Nº 21-01975072-5 - Año 2016 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2016. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 305445 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ÁLVAREZ, OSCAR JORGE s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01970787-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Óscar Jorge Álvarez, D.N.I. Nº 6.205.249 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y/bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (secretaria) y Dr. Claudio A. Bermudez (juez).

\$ 45 305464 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3. en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VEGA ERACLEO RAMÓN Y OTROS s/Sucesorio", Exp. CUIJ Nº 21-01976527-7 del año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Ida Vinciguerra -L.C. Nº 3.691.251- argentina, casada, con último domicilio en calle Las Heras Nº 5050 de esta ciudad de Santa Fe, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 14/09/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 305454 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VEGA ERACLEO RAMON Y OTROS s/Sucesorio", Exp. CUIJ Nº 21-01976527-7 del año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eracleo Ramón VEGA -DNI Nº 6.164.785- argentino, casado, con último domicilio en calle Las Heras Nº 5050 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 18/04/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 305451 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, María Sordo, 6.117.981, hija de Juan Sordo y de Rosalía Canale, fallecida en Nelson, Provincia de Santa Fe, el día 11 de julio de 1984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "SORDO MARÍA s/Sucesorio" CUIJ 21-01975091-1, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE. 07 de Octubre 2016. Dra. Luisa Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 305291 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PANTANALI, Sara Amalia s/Sucesorio". Expte. Nº 21-01972129-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Sara Amalia PANTANALI, DNI Nº F.6.080.219; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2016. Dra. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 305362 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nom. Santa Fe y para los autos: CARROZA, Rosa Ofelia s/Sucesorio; Expte. Nº CUIJ: 21-01964754-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Ofelia CARROZA, D.N.I Nº 4.738.219 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2016. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 305285 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "ROTH, Carlos Hipólito s/Sucesorio"(Expte. CUIJ 21-01975873-4): Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Carlos Hipólito Roth, L.E: 6.198.908 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 305199 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SOBRERO, ELSA GUADALUPE s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01973238-7 Año 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante Sobrero Elsa Guadalupe, DNI Nº 6.368.275 para que los hagan valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 305401 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MOYANO RODOLFO ABELARDO, DNI Nº 6.209.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez-Jueza, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2016.

\$ 45 305320 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Gabriel Antonio Socias, DNI 6.335.168, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "SOCIAS GABRIEL ANTONIO s/Sucesorio" Expte. Nº 1048/11, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éstos tribunales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Dra. Botto, Prosecretaria.

\$ 45 305331 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: VELARDEZ NELIDA FRANCISCA s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 21-01974052-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Nélide Francisca Velardez, D.N.I. Nº 10.143.904), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, Septiembre de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 305171 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados COLL, HERNÁN ANDRÉS s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01972541-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Hernán Andrés Coll, D.N.I. N° 23.228.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) y Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez).

\$ 45 305326 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Matías Ariel Bugdahl, D.N.I. N°: 27.862.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2.016. Fdo. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 305332 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Señor JUEZ de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Adelma Esther Alarcon, L.C. N° 4.435.13, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: ALARCON, ADELMA ESTHER s/Sucesorio (Expte. N° 21-01975746-0). Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) - Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Santa Fe, 4 de Octubre de 2016.

\$ 45 305225 Oct. 20 Nov. 2

Por estar dispuesto en la causa "Pérez, Delia s/ Sucesorio" CUIJ 21-01969051-9, por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PÉREZ DELIA, D.N.I. N° 3.214.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 9 de Agosto de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 305306 Oct. 20 Nov. 2

Por estar dispuesto en la causa PORRERO, ELSA ELENA LUCIA s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01973905-5, por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Porrero Elsa Elena Lucia, D.N.I. 3.960.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2016. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez.

\$ 45 305307 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), a cargo del Dr. Daniel F. Alonso (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan Daniel Osvaldo Cremona Parma de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 8.618.958, de estado civil casado, hijo de Juan Domingo Cremona y Alicia Noemí Parma, fallecido en Santa Fe (Capital), el 20 de Junio de 2016; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: CREMONA PARMA, JUAN DANIEL OSVALDO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01974914-9, Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe (Capital), 12 de Octubre de 2016. Fdo.: Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 12 de Octubre de 2016.

\$ 15 305298 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUÑOZ, MARÍA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-01976129-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Muñoz, DNI. N° F3.031.754, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Octubre de 2016. Dra. Daniela De L. Fuentes, Secretario.

§ 45 305247 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados autos: VELAZQUEZ, LUISA o VELASQUEZ LUISA s/Sucesorio, Expte. CUIJ-21-01975840-8, año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VELAZQUEZ O VELASQUEZ, LUISA, argentina, mayor de edad, con DNI N° 2.742.654 fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 02 de Junio de 2015, con último domicilio en calle J. P. López Nro. 1865 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 31 de Agosto de 2016- por los Drs. Alexis Germán Montenegro y Eduardo Fernando Bezombé Boaglio, Secretario: Dr. Walter Hrycuk. Santa Fe, 7 de Septiembre del año 2016.

§ 45 305273 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FRANCEZON, IRMA TEODOLINDA y Otros s/Sucesorio; (Expte: CUIJ: 21-01975533-6 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Teodolinda Francezon, D.N.I. N° 4.234.488 y don Esildo Vicente Fischetti, D.N.I. N° 6.217.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 305239 Oct. 20 Nov. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe), en autos: SAGRIPANTI, ADRIÁN FABIO J. c/LUCCHESSI, JUAN MANUEL y/u Ots. s/Ordinario" (Expte. N° 771/13). "///TADO, 10 de Febrero de 2014. Agréguese. Proveyendo escrito cargo 6868: Por promovido juicio ordinario contra los señores Juan Manuel Lucchessi, Carlos Zempel o Rempel, Atilio Modesto Almada y/o Domingo Pedro Ghia y/o contra cualquier otro tercero que se arroge derechos reales respecto del inmueble que se detalla en el pto. II. Objeto del escrito que se provee. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. A los efectos de la citación de los demandados con domicilio desconocido, previamente oficiase a la Secretaría Electoral a fin de que informe si en sus registros figuran los ciudadanos Juan Manuel Luchessi y Carlos Zempel O Rempel, indicando en su caso, el domicilio de los mismos. Téngase presente la prueba ofrecida. A la documental: a) se tiene presente. Al pto. b) Oficiase. Al pto. c) Exhórtese. Notifíquese. Previo a todo ulterior trámite reponga en forma sellado demanda. Notifíquese. (Fdo. Dra. Haydee Regonat -Jueza; Dra. Marcela Barrera -Secretaria).- Otro decreto: Tostado, 02 de Julio de 2014. Habiendo sido devuelto los autos, agréguese el escrito suelto (cargo N° 1956) Proveyendo escrito cargo N° 2924: Al pto. 1) y 2) agréguese. Al pto. 3) A los fines de la citación del co demandado Carlos Zempel y/o Rempel, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. (Fdo. Dra. Haydee Regonat -Jueza; Dra. Marcela Barrera, Secretaria). Tostado, 7 de Octubre de 2015. Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

§ 33 305466 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe), en autos SAGRIPANTI, ADRIÁN FABIO J. c/ MULLER, ALBERTO y/u Ots. s/Ordinario; (Expte. 770/13). Tostado, 10 de Febrero de 2014. Agréguese. Proveyendo escrito cargo 6867: Por promovido Juicio Ordinario contra los Sres. ALBERTO JAVIER MULLER; FRANCO HERNÁN VIGGIANO, LEANDRO HERNÁN MARABOTTO VIGGIANO, JUAN MANUEL LUCHESSI, CARLOS ZEMPEL O REMPEL y ATILIO MODESTO ALMADA. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A los efectos de la citación de los demandados con domicilio desconocido, previamente ofíciase a la Secretaría Electoral a fin de que informe si en sus registros figuran los ciudadanos Juan Manuel Luchessi y Carlos Zempel o Rempel, indicando en su caso, el domicilio de los mismos. Téngase presente la prueba ofrecida. A la documental: a) se tiene presente, b) ofíciase. Notifíquese. (Fdo. Dra. Haydee Regonat, Jueza; Dra. Marcela Barrera, Secretaria). Otro Decreto: Tostado, 02 de Julio de 2014. Al pto. 1) y 2) agréguese. Al pto. 3) A los fines de la citación del co demandado Carlos Zempel y/o Rempel, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. (Fdo. Dra. Haydee Regonat -Jueza; Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Tostado, 7 de Octubre de 2015. Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 33 305465 Oct. 20 Oct. 24

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la Ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita y se emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Genoveva Victoria GALETTO DNI 12.899.263, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: GALETTO, GENOVEVA VICTORIA s/Sucesorio; (Expte. 688/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 18 de Septiembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 305374 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Enzo José Albino Garnero, D.N.I. N° 10.950.898, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: "GARNERO, ENZO JOSÉ ALBINO s/Sucesorio" (Expte. N° 1053/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 305372 Oct. 20 Oct. 26

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LAZAPONARA, RAMÓN ALBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 706 Año 2016, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho

sobre los bienes relictos dejados por el causante Ramón Alberto Lazaponara, D.N.I. N° 6.300.328, argentino, soltero, con último domicilio en calle Caseros N° 1346, ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecido en San Cristóbal en fecha 06/10/2013, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 4 de Octubre de 2016. Fdo. Dra. Graciela Gutscher (Jueza) - Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

§ 45 305417 Oct. 20 Nov. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor Edelmiro Bolaño, D.N.I. N° 7.874.950 y de la señora Elsa Wingeyer, L.C. N° 4.273.186, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: BOLAÑO, EDELMIRO y Otros s/Sucesorio; Expte. 239/2016. Fdo. Dr. Rodrigo, Juez a/c; Dra. Savant, Secretaría. Vera, 7 de Setiembre de 2016.

§ 33 305440 Oct. 20 Oct. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. N° 848/2015 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZANETTI DARÍO MIGUEL s/Ejecutivo, se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales del Dr. Enrique Terragni, por los trabajos realizados en autos, en la suma de \$ 7.099,66 -Pesos siete mil noventa y nueve con sesenta y seis centavos- (5,13 Jus), estableciéndose para dicha regulación, en caso de mora, los intereses que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 6 de Octubre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 305378 Oct. 20 Oct. 24

En los autos caratulados "EXPTE. N° 434/2016 - TRUCONE GALLARDO, FABIANA BEATRIZ c/TABORO, MARIO s/Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, promovido por la Dra. María Soledad Emmert, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, sito en Garibaldi 1995 de Rafaela, Santa Fe. Rafaela, 29 de Setiembre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 33 305345 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 421 Año 2016 AVILA LUIS MARTÍN s/Sucesión, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Luis Martín Avila, DNI 6.277.304, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 23 de Setiembre de 2016. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 305346 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. Nº 973 Año 2015 - COSTA, ETELVINA JUANITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Etelvina Juanita Costa, DNI: 6.310.246, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 12 de Setiembre de 2016. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Sandra Cerliani, (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 305344 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela; en los autos caratulados: BASSI MARÍA MATILDE s/Sucesorio, Expte. Nº 817, Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Matilde Bassi, L.C 6.310.628, argentina, domiciliada en calle Martín M. de Güemes Nº 703 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Santa Fe, 6 de Octubre de 2.016. Dra. García, Prosecretaria.

\$ 45 305179 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CELLONE, ELVIO JUAN y MARTINO, ENILDA LUCÍA s/Sucesorio; Expte. Nro. 1761/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elvio Juan Cellone, L.E. Nº 6.371.809 y de la Sra. Enilda Lucia Martino, L.C. Nº 1.540.088; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 10 de Agosto de 2016. Dra. Natalia Carinelli, secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Dra. García, Prosecretario.

\$ 45 305363 Oct. 20 Nov. 2
